

María Belén Moreno Santana, Abogada del Estado, Secretaria de la Comisión Permanente de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en ejercicio de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable,

CERTIFICO:

Que la Comisión Permanente de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2026, válidamente constituida, adoptó acuerdo relativo al punto 3 del orden del día, «Propuesta de adjudicación provisional del contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales», cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la adjudicación provisional del contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja a la mercantil **GARUM CONSULTORES, S.L. (CIF B93113710)**, al haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de licitación tramitado, con una puntuación total de 100 puntos.

SEGUNDO. Requerir a la entidad propuesta como adjudicataria para que aporte la documentación de obligado cumplimiento prevista en los pliegos que rigen la contratación.

TERCERO. Elevar el expediente a la Junta Plenaria de la Fundación para la adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo de adjudicación definitiva.





SECRETARÍA
FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS
CUEVA DE NERJA

CUARTO. Disponer que el contrato comprenda la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026 a 2029, conforme a lo previsto en la propuesta elevada por la Gerencia.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Presidencia.

Málaga a fecha de la firma electrónica.

La abogada del Estado Secretaria

Fdo María Belén Moreno Santana

ARMIJO

NAVAS

JOSE

ALBERTO -

74815868L

Firmado

digitalmente por

ARMIJO NAVAS

JOSE ALBERTO -

74815868L

Fecha: 2026.07.24

10:41:49 +02'00'

Vº B Presidente Comisión Permanente

Fdo José Alberto Armijo

